

Gobierno Regional de La Libertad
La Libertad - La Libertad



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

28 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

GOBERNADOR REGIONAL

LLEMPEN CORONEL, MANUEL FELIPE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	AZABACHE ALVARADO, EDUARDO JOSE GERENTE REGIONAL
Responsable Técnico :	AGREDA VEREAU, CECILIA LORENA GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	ELLIOT ARIAS, GIOVANNI LUIS GERENTE REGIONAL DE PRESUPUESTO
Miembro 2 :	SALDARRIAGA VILLEGAS, ANA LUISA SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	FIGUEROA VALDEZ, HAYDI JANETTE SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	ARMAS PLASENCIA, PEDRO CARLOS PROCURADOR

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, el Gobierno Regional de La Libertad alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 100,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 126 millones (ingresos totales por S/ 1 765 millones y gastos no financieros por S/ 1 639 millones); con este resultado el Gobierno Regional de La Libertad Cumple con la RF ACC.

Es así que, el Gobierno Regional de La Libertad se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para el Gobierno Regional de La Libertad, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Consejo Regional y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 1 543 millones) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 529 millones) fue de 100,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Gobierno Regional de La Libertad	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Millones de soles)	1 296	1 976	1 422	1 543
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Millones de soles)	1 205	1 294	1 408	1 529
3. Límite Ley N° 29230(Millones de soles)	255	0	175	164
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	107,5	152,7	101,0	100,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 126 millones debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 765 millones y un gasto corriente no financiero de S/ 1 639 millones.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Gobierno Regional de La Libertad	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Millones de soles)	1 324	1 419	1 609	1 765
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Millones de soles)	1 202	1 345	1 520	1 639
IC - GCNF (Millones de soles)	122	74	89	126
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 36,5% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 1 666 millones, monto superior en 8,9% en relación al año 2017, que fue de S/ 1 530 millones.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 1 810 millones, lo que representa un aumento de S/ 58 millones con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 10,1% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (15,3%) y en servicios por terceros (6,9%). El gasto de pensiones se reduce en 3,4 % mientras que en personal CAS disminuye en 8,6 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 168 millones, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 179 millones.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 6 millones, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 40 millones.

El gasto en intereses financieros en el año 2018 sumó S/ 11 millones.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Millones de)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	1 422	1 480	1 721	1 815	93	5,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	92	89	80	98	19	23,3
A1.1. Tasas	30	35	32	34	1	4,1
A1.2. Prestación de Servicios, Multas	34	32	29	29	-1	-2,4
A1.3. Otros ingresos propios	28	22	18	36	18	100,2
A2. Transferencias Corrientes	1 231	1 330	1 530	1 666	137	8,9
A2.1. Canon 1/	64	57	59	59	0	0,5
A2.2. Recursos Ordinarios	1 065	1 192	1 363	1 500	136	10,0
A2.3. Otras transferencias corrientes	102	81	107	108	0	0,4
A3. Transferencias de Capital	98	61	112	50	-62	-55,4
A3.1. Recursos Ordinarios	95	61	56	42	-14	-24,2
A3.2. Otros	3	0	56	7	-49	-86,6
B. Gastos No Financieros	1 779	1 905	1 751	1 810	58	3,3
B1. Gasto en personal	1 025	1 133	1 278	1 408	130	10,1
B1.1. Personal Nombrado	734	822	959	1 106	147	15,3
B1.2. CAS	91	100	92	84	-8	-8,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	33	41	48	45	-3	-6,9
B1.4. Pensiones	168	171	179	173	-6	-3,4
B2. Otros Gastos Corrientes	177	212	242	231	-11	-4,5
B2.1. Mantenimiento	29	51	65	28	-37	-57,5
B2.2. Cargas Sociales	35	40	47	66	19	40,9
B2.3. Otros	113	122	130	137	7	5,6
B3. Gasto en Capital	577	560	231	171	-60	-26,1
B3.1. Inversión	577	560	179	168	-10	-5,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	53	3	-50	-94,7
C. Resultado Primario (A-B)	-357	-426	-30	5	35	-116,6
D. Interés	3	3	10	11	1	11,8
E. Resultado Económico (C-D)	-360	-429	-40	-6	34	-85,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó **S/ 1 543 millones, lo que representa un incremento de 8,5 % con respecto al 2017**. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 1 354 millones, se incrementó en 2,0% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 17,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 7 millones, mientras que la Deuda Real fue de S/ 182 millones registrando un incremento de 107,9% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 87,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 11,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Millones de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	657	1 265	1 328	1 354	26	2,0	87,8
A. Pasivo Corriente	243	492	224	263	38	17,2	17,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	25	66	107	173	66	61,6	11,2
Otras Cuentas del Pasivo	165	343	28	23	-5	-19,4	1,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	45	59	60	51	-9	-15,3	3,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	1	0	0	0	2,5	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7	24	29	16	-13	-44,5	1,0
B. Pasivo No Corriente	415	773	1 104	1 092	-12	-1,1	70,7
Deudas a Largo Plazo	335	638	614	592	-22	-3,6	38,3
Ingresos Diferidos	0	0	2	2	0	25,7	0,1
Otras Cuentas del Pasivo	27	119	472	477	4	0,9	30,9
Provisiones	53	16	18	23	5	30,8	1,5
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	96	103	113	123	10	8,4	8,0
Obligaciones Previsionales	749	2 279	2 220	2 155	-65	-2,9	139,6
II. Deuda Exigible	34	31	7	7	0	6,3	0,5
ESSALUD	10	9	0	0	0	846,2	0,0
ONP	17	16	0	0	0	-43,7	0,0
SUNAT	7	6	6	7	0	3,9	0,4
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	18,6	0,0
III. Deuda Real	604	679	87	182	94	107,9	11,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	229	258	53	105	52	99,0	6,8
AFP PROFUTURO	353	394	15	52	36	235,5	3,4
AFP PRIMA	22	27	19	24	5	28,7	1,6
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	102,6	0,0
Saldo de Deuda Total	1 296	1 976	1 422	1 543	121	8,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 679 millones en el 2016 y S/ 87 millones en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 31 millones en el año 2016 a S/ 7 millones en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No aplica, debido a que los ingresos son excepcionales sobre todo por concepto de penalidades.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Falta de personal en el área de Procuraduría para la defensa institucional frente a demandas judiciales y procesos arbitrales
Incremento de pasivos por sentencias judiciales sobre todo en el sector educación y laudos arbitrales.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Incremento de personal nombrado por reposiciones judiciales.
Seguimiento al cumplimiento de pago de compromisos.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra el Gobierno Regional de La Libertad tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

El Gobierno Regional de La Libertad en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	107,5	152,7	101,0	100,9	98,0	96,0	94,0	91,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	121 914,3	73 641,2	89 332,1	126 077,5	127 000,0	125 000,0	128 000,0	130 000,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

El Gobierno Regional de La Libertad ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.